



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00931180- -UNC-ME#FL- Premio a las publicaciones en revistas científicas segunda convocatoria
a

VISTO:

La Nota NO-2024-00932249-UNC-SECYT#FL en donde el Prosecretario de Ciencia y Tecnología Esp. Darío Delicia, solicita sea abonado el monto correspondiente al Premio a las Publicaciones en Revistas Científicas a la Mgtr. María Gimena San Martín.

Y CONSIDERANDO

La creación del "Premio estímulo a la publicación individual o grupal de docentes Investigadores de la Facultad de Lenguas" mediante Resolución N° 141/2022 del Honorable Consejo Directivo,

Que se ha cumplimentado con la reglamentación establecida mediante Resolución del H.C.D. N° 249/2023,

Que el estímulo económico será afrontado con recursos propios,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art 1: Autorizar y disponer el pago del estímulo económico correspondiente al Premio a las Publicaciones en Revistas Científicas, segunda convocatoria a la Mgtr. María Gimena San Martín DNI 25700272 por la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000).

Art 2: Comuníquese y de forma